



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-3926-20-3

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-3926-20-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones MSZ S.R.L., solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca LensTec, nombre descriptivo Lente Intraocular Hidrofílica y nombre técnico Lentes, Intraoculares, para Cámara Posterior, de acuerdo con lo solicitado por MSZ S.R.L., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en documento GEDO N° IF-2020-41812150-APN-INPM#ANMAT.

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda “Autorizado por la ANMAT PM-2529-9”, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTÍCULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Inscríbese en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado mencionado en el artículo 4º. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERISTICOS

Nombre descriptivo: Lente Intraocular Hidrofílica

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):

16-071 Lentes, Intraoculares, para Cámara Posterior

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): LensTec

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

Reemplazo del cristalino humano luego de la extracción de cataratas. Las lentes intraoculares LENSTEC están diseñadas para ser implantadas en la cámara posterior del ojo humano para el tratamiento de la afaquia

Modelos:

Softec I, Softec HD, Softec HDPLI, Softec HDO, Softec HDY, Softec HD3, Softec HDM, SBL-2, SBL-3

Accesorios para la colocación: CART45S, LC16, LC16I

Período de vida útil: 5 años, excepto Modelo Softec HDPLI con 3 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biotecnológico: NO CORRESPONDE

Forma de presentación: Lentes intraoculares: Caja por 1 unidad

Accesorios para la colocación Modelos LC16; LC16I, CAR45S:

Caja por 1 Unidad y Caja por 10 Unidades

Método de esterilización: Lentes intraoculares estériles por Calor Húmedo

Accesorios para la colocación estériles por Óxido de Etileno


Nombre del fabricante:

Lenstec Barbados Inc.

Lugar de elaboración:

Airport Commercial Centre, Pilgrim Road, Christ Church, BARBADOS.

Expediente N° 1-47-3110-3926-20-3

Recurrente	MSZ S.R.L.	
Número de Establecimiento	2529	
Referencia	Registro Familia Producto Médico Clase III (PM2529-9)	
Nombre Descriptivo	Lente Intraocular Hidrofílica	
Documento	Anexo III.B Instrucciones de Uso-Rótulos	



Lenstec Barbados

Lenstec Barbados Inc.
 Airport Commercial Centre
 Pilgrim Road, Christ Church
 BARBADOS BB17092
 Tel: 246-420-6795
 Fax: 246-420-67
 Email: lenstecbarbados@lenstec.com

Lente intraocular hidrofílica

LenSTec

Modelos: Softec I, Softec HD / Softec HDPLI / HDM, Softec HDO, Softec HDY, Softec HD3, SBL-2 / SBL-3

Fabricante: Lenstec Barbados Inc.

Airport Commercial Centre, Pilgrim Road, Christ Church, BARBADOS

Importador: MSZ S.R.L.

El Salvador Nº 4144, Dpto. 1, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Director Técnico: Farm. Pablo A. Minkowicz M.N. 11372

Estéril.

No re-esterilizar. No re-utilizar

No utilizar si el envase estéril presenta signos de deterioro o fugas

Mantener a temperatura ambiente entre 0 °C y 40 °C

Autorizado por la A.N.M.A.T. PM2529-9

Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

AVISO IMPORTANTE

Es muy importante que el cirujano siga las recomendaciones, y respete las contraindicaciones y advertencias que figuran en estas instrucciones.

DESCRIPCIÓN DEL DISPOSITIVO


Las lentes intraoculares hidrofílicas hechas en HEMA (HidroxiÉtilMetaAcrílao) son implantes ópticos fabricados por Lenstec como sustitutos del cristalino para la corrección visual de la afaquia. Las lentes intraoculares de HEMA se fabrican utilizando un copolímero acrílico hidrófilo de calidad médica y un bloqueante de luz ultravioleta polimerizable. Todas las lentes intraoculares Lenstec de HEMA se fabrican con ópticas esféricas salvo las lentes Softec HD, Softec HDY, Softec HDO, Softec HDM, Softec HD3 que tienen superficies bisiéricas. Al ser hidrófilo, el material de las lentes HEMA de Lenstec reduce los problemas de adhesión y opacificación que conlleva el aceite de silicona. La serie de lentes HEMA de Lenstec tiene un diseño de bordes rectos en los 360°.

INDICACIONES DE USO

Reemplazo del cristalino humano luego de la extracción de cataratas. Las lentes intraoculares LENSTEC están diseñadas para ser implantadas en la cámara posterior del ojo humano para el tratamiento de la afaquia.

INDICACIONES QUIRÚRGICAS

Se consideran sujetos adecuados para la implantación aquellos pacientes que cumplan todos los criterios que se indican a continuación. Las lentes están indicadas para la implantación primaria tras la extracción de un cristalino opaco mediante facoemulsificación con capsulotomía circular continua y con cápsula posterior intacta:

Recurrente	MSZ S.R.L.	
Número de Establecimiento	2529	
Referencia	Registro Familia Producto Médico Clase III (PM2529-9)	
Nombre Descriptivo	Lente Intraocular Hidrofílica	
Documento	Anexo III.B Instrucciones de Uso-Rótulos	

- Hombre o mujer
- De cualquier raza
- Pacientes de 18 años o más en el momento de la cirugía
- Con capacidad para dar su consentimiento informado por escrito


CONTRAINDICACIONES

Además de las contraindicaciones de carácter general de la cirugía ocular, se incluyen las siguientes contraindicaciones específicas: Glaucoma mal controlado, micro-oftalmia, uveítis crónica grave, desprendimiento de retina, descompensación corneal, retinopatía diabética, atrofia del iris, complicaciones peri-operatorias, pronóstico de posibles complicaciones post-operatorias y cualquier otro trastorno que un oftalmólogo pudiera determinar basándose en su experiencia.

ADVERTENCIAS

Además de determinar la relación entre los riesgos y los beneficios, el cirujano que realice el implante debe tener en cuenta las siguientes advertencias:

1. Si no se siguen las instrucciones de implantación facilitadas con la lente, podría manipularse de forma incorrecta con el consiguiente riesgo de dañar la lente antes o durante el implante.
2. No existen datos clínicos que avalen la colocación de esta lente en el sulcus ciliar.
3. Cualquier abertura de la capsulotomía posterior debe ser como máximo de unos 4 mm. Como ocurre con otras lentes, una capsulotomía con láser YAG demasiado amplia o prematura aumenta el riesgo de dislocación de la lente y de reintervención quirúrgica secundaria.
4. Las lentes intraoculares hechas en HEMA de LenTec® no se deben implantar si el saco capsular no está intacto, o si hay alguna rotura o dehiscencia zonular importante.
5. Aún no se ha determinado la eficacia de las lentes que absorben luz ultravioleta para reducir la incidencia de alteraciones retinianas. Como medida de precaución, se debe explicar a los pacientes que deben llevar gafas de sol con protección UV cuando se expongan a la luz del sol.
6. La tasa de edema macular quístico puede aumentar si los hápticos se colocan fuera del saco capsular.
7. Los pacientes que presentan alguna de las siguientes características podrían tener mayor riesgo de complicaciones con el implante de cualquier lente de HEMA. Entre ellas se puede incluir: cirugía ocular previa, cualquiera de los factores que figuran en el apartado de "Contraindicaciones" de este documento, cataratas no relacionadas con la edad, pérdida de vítreo, atrofia del iris, aniseiconía grave, hemorragia ocular, degeneración macular o sospecha de infección microbiana.
8. Los pacientes que presentan complicaciones durante la extracción de cataratas podrían tener mayor riesgo de complicaciones tras el implante de cualquier lente de HEMA, entre ellas se pueden incluir: hemorragia persistente, lesiones importantes del iris, presión positiva mal controlada y prolapso o pérdida importante de vítreo.
9. Debe determinarse si el implante de la lente intraocular puede afectar negativamente a la capacidad del cirujano para observar, diagnosticar o tratar afecciones del segmento posterior del paciente.
10. Se debe valorar si es conveniente implantar una lente de HEMA en pacientes que presenten una distorsión del ojo debido a un traumatismo previo o a un defecto durante el desarrollo que impida sujetar adecuadamente la lente.
11. Se debe valorar si es conveniente implantar una lente de HEMA en pacientes con uveítis o inflamación recurrente grave del segmento anterior o posterior.
12. Debe evitarse cualquier circunstancia susceptible de producir una lesión en el endotelio corneal durante la implantación.
13. Los niños menores de 2 años no son buenos candidatos para el implante de lentes intraoculares.

Recurrente	MSZ S.R.L.	
Número de Establecimiento	2529	
Referencia	Registro Familia Producto Médico Clase III (PM2529-9)	
Nombre Descriptivo	Lente Intraocular Hidrofílica	
Documento	Anexo III.B Instrucciones de Uso-Rótulos	

14. Está estrictamente prohibido reutilizar la lente, ya que ello plantea problemas importantes de seguridad y eficacia.


- Lenstec no proporciona instrucciones de limpieza o esterilización. Una lente que no se haya limpiado y esterilizado correctamente puede dañar gravemente la visión del paciente, debido en parte a la transmisión de infecciones.
- Una vez fuera del envase original se puede perder la trazabilidad de la lente, y en caso de re-utilizarse, no es probable que el usuario conozca la fecha de caducidad correcta, el número de serie o la potencia dióptrica.
- Si la lente se re-utiliza, Lenstec no puede garantizar la estabilidad ni el funcionamiento de los hápticos o de la parte óptica. Un fallo de cualquiera de estos componentes puede comprometer la eficacia de la lente.

PRECAUCIONES

- La lente debe guardarse en un lugar seco.
- No intente re-esterilizar la lente por ningún método.
- No utilice el dispositivo si el envase estéril ha sufrido daños o si hay signos de fuga en el frasco o en el sobre.
- No moje la lente intraocular con ninguna solución que no sea solución salina neutra estéril.
- Una vez abierto el paquete hay que usar la lente inmediatamente. Por su naturaleza hidrofílica, la lente puede absorber sustancias con las que entre en contacto, como por ejemplo desinfectantes, medicamentos, células sanguíneas, etc. Esto puede provocar un "síndrome de lente tóxica". Enjuague cuidadosamente la lente antes de la implantación.
- Una vez extraída del baño de solución salina, la lente debe implantarse antes de los dos minutos, ya que la deshidratación hace que el material de la lente se vuelva quebradizo.
- La lente debe implantarse en el saco capsular.
- No use la lente intraocular pasada la fecha de caducidad que figura en la etiqueta exterior del envase.
- Manipule la lente intraocular con sumo cuidado. Una manipulación excesiva o brusca puede dañar la lente.
- El cirujano debe ser consciente del riesgo de opacificación de la lente intraocular, ya que podría ser necesario extraer la lente. NOTA: aunque en el historial de la lente intraocular hidrofílica de LENSTEC no existen casos de opacificación del material de la lente, existen antecedentes de opacificación en lentes de otros fabricantes. A diferencia de lo que ocurre con materiales utilizados por otros fabricantes, con el material empleado por LENSTEC no se han comunicado "acontecimientos adversos" debidos a decoloración de la lente, opacificación u otras deficiencias relacionadas con el mismo que hayan ocasionado problemas postoperatorios a los pacientes. Los oftalmólogos deben tener muy presente que existen informes de opacificaciones de lentes hidrofílicas.
- Los pacientes con deterioro de la barrera hematoacuosa pueden tener más probabilidades de que se formen depósitos en la lente, lo cual podría hacer necesario extraer la lente.
- Todos los casos de extracción de lente deben ser reportados a LENSTEC.
- Los centros médicos que utilicen lentes intraoculares deben asegurarse de desechar correctamente como residuo médico las lentes que no se vayan a utilizar.

CÁLCULO DEL PODER DE LALENTE

Siempre es conveniente que el cirujano utilice un método de cálculo con el que se sienta cómodo. El poder de la lente para un determinado paciente por lo general se puede calcular a partir de las medidas de la queratometría y de la longitud axial del ojo usando las fórmulas que figuran en la bibliografía correspondiente.

Recurrente	MSZ S.R.L.	
Número de Establecimiento	2529	
Referencia	Registro Familia Producto Médico Clase III (PM2529-9)	
Nombre Descriptivo	Lente Intraocular Hidrofílica	
Documento	Anexo III.B Instrucciones de Uso-Rótulos	

NOTA: La constante "A" y los valores de profundidad de la cámara anterior impresos en la parte exterior del envase son solo estimaciones. Es conveniente que el cirujano determine sus propios valores basándose en su experiencia clínica.


INSTRUCCIONES PARA MANIPULACIÓN

Las lentes intraoculares LENSTEC se esterilizan en un autoclave dentro de un frasco para lentes contenido a su vez dentro de un sobre de Tyvek termosellado. La lente está sostenida en un dispositivo de plástico en solución salina estéril al 0.9%. El contenido del sobre y del frasco están estériles siempre que el paquete se encuentre cerrado y no haya presentado daños ni signos de fugas.

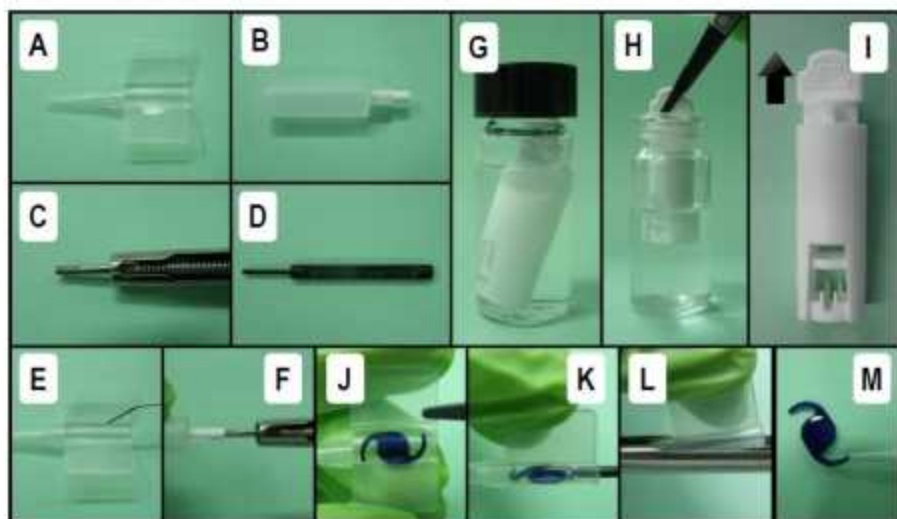
Antes de la implantación, examine el envase de la lente para comprobar el tipo de lente, la potencia refractiva y la fecha de vencimiento. La lente se puede introducir con pinzas luego de plegarla o mediante la inyección a través de la utilización de los inyectores y cartuchos de plegado accesorios.

NOTA: Sólo deben emplearse pinzas de plegado e inyectores validados para usarse con el modelo específico de lente intraocular de HEMA LENSTEC.

- Prepare el cartucho del inyector (A) con material viscoelástico, para ello, abra los alerones del cartucho e inyecte material viscoelástico a ambos lados de la cámara y a través de la elevación que hay entre ambos canales (E).
- Tome el inyector (C) y, tras confirmar que la punta del émbolo está afuera, utilice el aplicador (B) para fijar la punta de silicona a la punta del émbolo (F), después, retraiga el émbolo todo lo posible.
- Saque el frasco con la lente (G) del sobre Tyvek. Sujete firmemente el frasco con una mano y desenrosque la tapa. Quite el tapón y saque el dispositivo plástico que contiene la lente con unas pinzas (H). Tenga cuidado de no dañar la lente durante la extracción. Compruebe que la lente no se encuentre dañada ni sucia. Sujete con fuerza el sistema de suministro con una mano, y el émbolo con la otra para posicionar el dispositivo para plegar la lente. Retraiga el émbolo para soltar las patillas de sujeción de la lente (I). Con unas pinzas extraiga con cuidado la lente del dispositivo, procurando sujetarla por la parte óptica y no por las hápticas. Coloque la lente en el cartucho procurando orientarla como se muestra en la figura (J).
- Usando unas pinzas parcialmente abiertas, comprima suavemente la lente para introducirla en la cámara del cartucho por debajo del nivel de los alerones.
- Cierre el cartucho despacio, apretando suavemente al mismo tiempo la parte óptica con las pinzas, y procurando que la parte óptica y las hápticas no queden atrapados entre los alerones del cartucho al cerrarse. Examine el cartucho cerrado para asegurarse de que la lente no haya quedado atrapada entre los alerones. Introduzca el extremo del émbolo del cargador de la lente por detrás de la cámara del cartucho cerrado (D, K) y empuje lentamente la lente para pasarla de la cámara al canal (esté atento por si nota alguna resistencia, lo que podría indicar que la lente está atrapada entre los alerones). Procure avanzar el émbolo hacia el fondo hasta que la lente quede en el extremo más angosto de la boquilla del cartucho. Si la lente no se mueve libremente, abra el cartucho y repita el posicionamiento y cierre.
- Coloque el cartucho en el alojamiento (L) del inyector y empújelo hasta el fondo. Apriete el émbolo del inyector para encajar la punta de silicona en la parte posterior de la cámara del cartucho y avance el émbolo justo hasta que la punta entre en el canal.
- Introduzca con mucho cuidado la punta del inyector cargado en la cámara anterior del ojo, con el lado del bisel hacia abajo para no tocar el endotelio, hasta que la abertura del cartucho sobrepase el borde distal de la pupila. Inyecte la lente (M) con suavidad dentro de la cámara anterior. Gire el inyector hacia la izquierda, si es preciso, para mantener la lente correctamente orientada mientras sale del cartucho. Asegúrese de que la primera háptica esté dentro del saco capsular. Retire suavemente el cartucho del ojo a medida que la segunda háptica vaya saliendo del cartucho. Compruebe que la cámara anterior sea profunda y, en caso contrario, introduzca más material viscoelástico. Usando un instrumento adecuado, ahusado, inserte la segunda háptica si sobresale

Recurrente	MSZ S.R.L.	
Número de Establecimiento	2529	
Referencia	Registro Familia Producto Médico Clase III (PM2529-9)	
Nombre Descriptivo	Lente Intraocular Hidrofílica	
Documento	Anexo III.B Instrucciones de Uso-Rótulos	

de la sección y déjela caer dentro del saco. Inspeccione las hápticas para confirmar que estén bien posicionadas. Extraiga el viscoelástico de la cámara anterior y por detrás de la lente.



R_{only}

CE
0086

Recurrente	MSZ S.R.L.
Número de Establecimiento	2529
Referencia	Registro Familia Producto Médico Clase III (PM2529-9)
Nombre Descriptivo	Lente Intraocular Hidrofílica
Documento	Anexo III.B Instrucciones de Uso-Rótulos



RÓTULOS

Lente intraocular hidrofílica
 LensTec
 Modelos: Softec I, Softec HD / Sofect HDPLI / HDM, Softec HDO, Softec HDY, Softec HD3, SBL-2 / SBL-3
 Lote: XXX
 Serie: XXX
 Vencimiento: XXX
 Fabricante: Lenstec Barbados Inc.
 Airport Commercial Centre, Pilgrim Road, Christ Church, BARBADOS
 Importador: MSZ S.R.L.
 El Salvador Nº 4144, Dpto. 1, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Director Técnico: Farm. Pablo A. Minkowicz M.N. 11372
 Estéril.
 No re-esterilizar. No re-utilizar
 No utilizar si el envase estéril presenta signos de deterioro o fugas
 Mantener a temperatura ambiente entre 0 °C y 40 °C
 Autorizado por la A.N.M.A.T. PM2529-9
 Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Sistema de inyector descartable
 LensTec
 Modelos: LC16, LC16I, CART455
 Lote: XXX
 Vencimiento: XXX
 Fabricante: Lenstec Barbados Inc.
 Airport Commercial Centre, Pilgrim Road, Christ Church, BARBADOS
 Importador: MSZ S.R.L.
 El Salvador Nº 4144, Dpto. 1, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Director Técnico: Farm. Pablo A. Minkowicz M.N. 11372
 Estéril.
 No re-esterilizar. No re-utilizar
 No utilizar si el envase estéril presenta signos de deterioro o fugas
 Mantener a temperatura ambiente entre 0 °C y 40 °C
 Autorizado por A.N.M.A.T. PM2529-9
 Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias



ZAMBRANA Marcos Sergio
 CUIL 23138518809



MINKOWICZ Pablo Adrian
 CUIL 20184376238



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ROT. E. INST, DE USO-MSZ S.R.L.,

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.30 16:22:26 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.30 16:21:16 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: 1-47-3110-3926-20-3

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente N°: 1-47-3110-3926-20-3

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que de acuerdo con lo solicitado por MSZ S.R.L., se autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Lente Intraocular Hidrofílica

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):

16-071 Lentes, Intraoculares, para Cámara Posterior

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): LensTec

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

Reemplazo del cristalino humano luego de la extracción de cataratas. Las lentes intraoculares LENSTEC están diseñadas para ser implantadas en la cámara posterior del ojo humano para el tratamiento de la afaquia

Modelos:

Softec I, Softec HD, Softec HDPLI, Softec HDO, Softec HDY, Softec HD3, Softec HDM, SBL-2, SBL-3

Accesorios para la colocación: CART45S, LC16, LC16I

Período de vida útil: 5 años, excepto Modelo Softec HDPLI con 3 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biotecnológico: NO CORRESPONDE

Forma de presentación: Lentes intraoculares: Caja por 1 unidad

Accesorios para la colocación Modelos LC16; LC16I, CAR45S:

Caja por 1 Unidad y Caja por 10 Unidades

Método de esterilización: Lentes intraoculares estériles por Calor Húmedo

Accesorios para la colocación estériles por Óxido de Etileno

Nombre del fabricante:

Lenstec Barbados Inc.

Lugar de elaboración:

Airport Commercial Centre, Pilgrim Road, Christ Church, BARBADOS.

Se extiende el presente Certificado de Autorización e Inscripción del PM-2529-9, con una vigencia cinco (5) años a partir de la fecha de la Disposición autorizante.

Expediente N° 1-47-3110-3926-20-3